

Santiago, 18 de noviembre de 2022
DE 05548-22

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima del Parque Eólico Mesamávida, del coordinado Energía Eólica Mesamávida SpA

[1] Carta DE03520-22, Ref.: “Informe Técnico de Pruebas de Potencia Máxima de Parque Eólico Mesamávida”, de fecha 25 de julio de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima del Parque Eólico Mesamávida, en conformidad con el Informe Técnico publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe indicado en el párrafo precedente.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima del Parque Eólico Mesamávida se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima del Parque Eólico Mesamávida

Central/Unidad	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
PE Mesamávida	56,9800	0,1983	1,0517	55,7300

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión (0,8484 MW) y del transformador de poder (0,2033 MW).

(2) Inyectada en la barra de alta tensión (154 kV) del transformador de potencia de S/E Mesamávida.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día sábado 19 de noviembre de 2022.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central PE Mesamávida

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Juan Andrés García- Encargado Titular Energía Eólica Mesamávida SpA
SGAAC, SGESO, SGTM, SGPAE